



RICARDO SEMINARIO,

CORONEL DE CABALLERIA DEL EJERCITO,
GOBERNADOR PROVISORIO DEL ESTADO FEDERAL DE LORETO,

POR CUANTO:

El pueblo de Iquitos, en la noche de hoy ha proclamado el sistema federal de gobierno en la República, aclamándose Gobernador Provisorio de este Estado; y teniendo en consideración:

Que S.E. el Presidente de la República persigue con anhelo el establecimiento de ese sistema de Gobierno;

Que del sistema federal, que es la aspiración general del país, espera este, como es natural, su encumbramiento; y

Que es menester, acatando la voluntad

popular, prestar apoyo á esa aspiración nacional;

POR TANTO:

Declaro que, desde esta fecha, el Departamento de Loreto se constituye en Estado federal del Perú; que asumo el cargo de Gobernador provisorio del Estado, que ejerceré con sujeción á la Constitución que dicte la Constituyente que, por decreto separado, se convocará; y que nombro Ministro General al Sor. Coronel Mariano José Madueño.

Comuníquese, regístrese, y publíquese.

Dado en el Palacio de la Gobernación de Iquitos á 2 de Mayo de 1896.

Ricardo Seminario.

Mariano José Madueño